

RESOLUCIÓN 1709/2021, de 14 de junio, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2925/2019, de 14 de octubre, de la Directora General de Función Pública, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de nueve plazas del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Boletín Oficial de Navarra nº 223, de 12 de noviembre de 2019).

Finalizado el procedimiento selectivo y recibida la información precisa, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión de la contratación temporal, aprobar las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico con quienes han participado en el proceso selectivo y no han obtenido plaza en el mismo:

- 1) Lista de aprobados sin plaza.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza, que estará formada por las siguientes personas:

- a) Aspirantes que hayan superado alguna de las pruebas del proceso selectivo.
- b) Aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la primera prueba del proceso selectivo.

El orden de los aspirantes en la lista de aprobados sin plaza vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo. Asimismo, el orden en la lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza vendrá determinado, en primer lugar, por el mayor número de pruebas superadas y, en segundo lugar, por la mayor puntuación resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas superadas, salvo en el supuesto establecido en la letra b) del apartado anterior, en cuyo caso se atenderá a la puntuación obtenida en la primera prueba. Los empates que se produzcan se dirimirán de acuerdo con los criterios de desempate establecidos en esta convocatoria, referentes a la puntuación de las pruebas superadas y al sorteo.

En vista de que se han producido empates de puntuación que no han podido resolverse con los criterios establecidos en la convocatoria, se ha procedido a dirimirlos mediante sorteo celebrado el día 7 de junio de 2021, en el que han resultado las letras "G" y "O". Los empates en las puntuaciones se han resuelto atendiendo al orden alfabético del primer apellido, partiendo de estas dos letras.

Únicamente los aspirantes que resulten llamados para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de copias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dichas listas figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse, preferentemente, de forma telemática en la ficha de la convocatoria accesible a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

3º.- Las personas aspirantes que deseen optar a puestos bilingües con nivel de conocimiento de euskera C1 deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, copia del título o certificado equivalente al Nivel C1 de euskera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, del Certificado de Aptitud o Certificado de nivel avanzado en euskera expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o de titulación reconocida oficialmente equivalente.

La aportación de los títulos o certificados de euskera deberán formularse de forma telemática en la ficha de la convocatoria accesible a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

4º.- Publicar la Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es) y en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra.

5º.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Negociado de Información al Público y Registro y al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, catorce de junio de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA GENERAL DE  
FUNCIÓN PÚBLICA

AMAIA GOÑI LACABE



ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

Apellidos y Nombre	PUNTUACION	TIEMPO PARCIAL
LANDER IGAL, YOLANDA	72,520	
ROLDÁN DÍAZ, JAVIER	72,250	SI
AMEZCUA ZABALZA, MARIA	70,470	SI
LÓPEZ AMAGO, ALFONSO	66,090	SI
TOLIVIA OLAIZ, AINHOA	66,070	SI
ARANA AZPEITIA, MIRIAM	65,780	SI
ELKANO TELLETXEA, AMAIA	65,350	
MENDIVE SAN MARTIN, MARIAN	59,990	SI
URANGA OTAÑO, NATALIA	56,910	SI
SEVERIANO LAVIRGEN, MARIA BEGOÑA	51,510	SI
JARAUTA SANSO, PABLO	50,350	

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

Apellidos y Nombre	PUNTUACION	TIEMPO PARCIAL
MANZANO CIUDAD, MAYTE	32,840	
ZUBILLAGA IRIARTE, MARÍA JUDIT	31,690	SI
BARANDALLA FERNANDEZ DE ARCAAYA, IGNACIO	24,490	SI
SANZ BERRUETA, SUSANA	22,560	SI
GÁRATE ESAIN, BEGOÑA	19,740	SI
AGUIRRE AGUIRRE, YOANNA	19,490	SI
BERAZA SADORNIL, USUE	19,360	SI
MURILLO LOIDI, MARTA	19,100	SI
EQUIZA GOÑI, MARÍA CARMEN	19,100	SI
JANDA GARCES, JAVIER	18,460	SI
OSTA BOZAL, DIEGO	17,820	
TEJERO ARIÑO, PABLO	17,820	SI
MERINO SALÓN, ELENA	17,440	SI
SENAR SENAR, EDUARDO	17,310	
ORTIZ LIZARRAGA, MIGUEL	17,180	SI
CÍA SORBET, FRANCISCO JAVIER	17,180	SI
CALVO MUTUBERRIA, HAIZEA	17,050	SI
BIURRUN PEREZ, MIREN	15,900	SI
ARRASTIA AYERBE, MARÍA	14,740	SI
ILUNDAIN GORRITI, JOKIN	14,490	
ALEMÁN EZCARAY, ANA	14,360	SI
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MONTSERRAT	14,360	SI
LOPEZ DE IPIÑA ALDABA, MAITANE MIRARI	14,230	SI
BOZAL LÓPEZ, AINGERU	14,100	SI
PÉREZ DE LARRAYA REMÓN, AMAYA	13,970	SI
IMAZ QUINTANA, REMEDIOS	13,850	
COLMENAR CARRO, FEDERICO ROMAN	13,850	
ROCA FRANICIN, ANA	13,590	SI
MORENO ALLUÉ, FRANCISCO JAVIER	13,210	SI
HUARTE LANDA, MIRIAM	13,080	SI

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>PUNTUACION</b>	<b>TIEMPO PARCIAL</b>
SESMA GARBAYO, SHEYLA	13,080	
SORIA BAEZ, XABIER	13,080	SI
GONZÁLEZ PERNAUT, MARIA ELENA	11,150	
ALBENIZ ARANGUREN, NEREA	10,900	
ALTUNA DÍAZ DE CERIO, MIGUEL ANGEL	10,900	SI
BLANCO SANTAMARÍA, JUDIT	10,900	SI
RODRUEJO ALONSO, ÁLVARO	10,770	SI
LARRIÓN PÉREZ, MARÍA BELÉN	10,640	SI
SALABERRIA SORONDO, GORKA	10,640	SI
ELIZALDE ZAPATER, IÑAKI	10,640	
ROYO DONAMARIA, BEATRIZ	10,510	
MARCOTEGUI MARTINEZ, IZASKUN	10,390	SI
VAQUERO NIEVES, FRANCISO JAVIER	10,390	SI
FRANCISCO DE LA VILLA, RUBEN	10,390	
GOÑI ARRARÁS, MIGUEL	10,000	
BEORLEGUI APESTEGUIA, ANA	9,870	SI
MIGUEL BARRERA, ESTHER	9,740	
GASTESI IRAÑETA, BEATRIZ	9,490	
ABREGO JIMENEZ, CAROLINA	9,230	
SENOSIAIN ORENSE, ESTHER	9,100	SI
SERRA ARBELOA, ADRIANA	9,100	